RESOLUCIÓN No. 079

Por la cual se designa un coordinador de grupo.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto Ley 025 de 2014 y en el artículo primero de la Resolución No. 262 del 14 de febrero de 2022,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.262 del 14 de febrero de 2022, se impartieron los lineamientos para la Designación de los Coordinadores en los Grupos Internos de Trabajo en la Defensoría del Pueblo.

Que el artículo primero de la citada resolución establece: "***Designación de los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo***. *El Defensor del Pueblo mediante acto administrativo designará los empleados públicos de nivel asesor o profesional, perteneciente a la planta de personal de la Entidad como Coordinadores de cada uno de los Grupos Internos de Trabajo, con el fin que ejerzan la coordinación, organización, supervisión y control del cumplimento de las responsabilidades asignadas al mismo*".

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario designar al funcionario **ALEXANDER MONROY SALIVE**, como Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la Secretaría General, tal y como se describe en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: DESÍGNESE al funcionario **ALEXANDER MONROY SALIVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.748.131, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2010, Grado 20, perteneciente al nivel profesional, adscrito a la Secretaria General, como coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la Secretaría General.

Artículo Segundo: COMUNÍQUESE la presente Resolución al funcionario mencionado en el artículo anterior.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 23 de enero de 2023

CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Diana García García		17/1/2023
Revisado para firma por	María Paula Albornoz Cárdenas		17/1/2023
	Nelson Felipe Vives Calle		17/1/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			